



101.25.00884

Arauca, octubre 9 de 2025

Doctor

MARCOS EULISES BARÓN ORTIZ

Jefe de la Oficina Asesora de Jurídica

Ciudad

Asunto: Solicitud elaboración de modificadorio de plazo y valor contractual.

Referencia: Contrato de Obra No. 000-572 de 2025 y Contrato de Consultoría No. 000-571 de 2025.

Cordial saludo.

En atención a la reunión sostenida el día 9 de octubre de 2025 en las instalaciones de la Secretaría de Inclusión Social, en la cual participaron los representantes legales del Consorcio Mejoramientos Urbanos 2025, Consorcio Emanuel 019 y el suscrito supervisor, y teniendo en cuenta los acuerdos establecidos en el acta correspondiente, me permito solicitar la elaboración de la minuta del modificadorio para los siguientes contratos:

- Contrato de Obra No. 000-572 de 2025, celebrado con el Consorcio Mejoramientos Urbanos 2025.
- Contrato de Interventoría No. 000-571 de 2025, celebrado con el Consorcio Emanuel 019.

El modificadorio tiene como objeto:

1. Ajustar el plazo de ejecución de ambos contratos a ochenta y cuatro (84) días calendario, contados a partir del acta de inicio.
2. Modificar el valor del Contrato de Interventoría No. 000-571 de 2025, el cual quedará en la suma de \$110.334.559,38, de acuerdo con la reducción proporcional del plazo.

Lo anterior obedece a que las pólizas de cumplimiento y de responsabilidad civil extracontractual fueron expedidas el día 7 de octubre de 2025, cargadas en la plataforma SECOP II el mismo día y posteriormente revisadas y aprobadas por la Oficina Asesora Jurídica. En consecuencia, y dado que el plazo contractual se cuenta a partir del cumplimiento de los requisitos para el inicio de la ejecución, el

Centro Administrativo Municipal(CAM)
Cra. 24 Entre Calles 18 y 20 PBX: 8853156
Línea Gratuita Nacional 018000 977781

www.arauca-arauca.gov.co

Correo: contactenos@arauca-arauca.gov.co

Código Postal: 810001- Arauca - Arauca (Colombia)



ACTA DE COMITÉ TÉCNICO

CONTRATO	DE OBRA N° 000-572 DEL 6 DE OCTUBRE DE 2025
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE ARAUCA
CONTRATISTA	CONSORCIO MEJORAMIENTOS URBANOS 2025 R/L EDWIN ARNALDO RINCON MEDINA
VALOR	MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$1.965.600.000,00) M/CTE
OBJETO	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA URBANA - CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACIÓN No. 009 DE 2024 FONVIVIENDA Y MUNICIPIO DE ARAUCA.
PLAZO INICIAL	OCHENTA Y SIETE (87) DÍAS

CONTRATO	DE CONSULTORÍA N° 000-571 DEL 6 DE OCTUBRE DE 2025
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE ARAUCA
CONTRATISTA	CONSORCIO EMANUEL 019 R/L DIEGO ALEJANDRO RODRÍGUEZ GAVIRIA
OBJETO	INTERVENTORIA, TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL PROYECTO MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA EN EL MARCO DE LA INICIATIVA DEL GOBIERNO NACIONAL DE ACUERDO CON LAS BASES ESTABLECIDAS EN EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO – LEY 2294 DE 2023.
VALOR INICIAL	MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$114.122.079,32) M/CTE
PLAZO INICIAL	OCHENTA Y SIETE (87) DÍAS

A los nueve (9) días del mes de octubre de 2025, siendo las 8:00 a.m., se reunieron en las instalaciones de la Secretaría de Inclusión Social, el señor EDWIN ARNALDO RINCON MEDINA representante legal del CONSORCIO MEJORAMIENTOS URBANOS 2025, en su calidad de contratista de obra; el señor DIEGO ALEJANDRO RODRÍGUEZ GAVIRIA representante legal del CONSORCIO EMANUEL 019, en calidad de interventor; y WILLIAM PAÚL LEÓN ROA, supervisor del contrato de interventoría, con el fin de evaluar la solicitud de modificación de plazo de los contratos de obra e interventoría, así como la modificación de valor del contrato de Consultoría, derivada de la disminución del plazo de ejecución.



El CONSORCIO EMANUEL 019, identificado con el Nit. 901.924.760-3 representado legalmente por DIEGO ALEJANDRO RODRÍGUEZ GAVIRIA, informó que las pólizas de Responsabilidad civil extracontractual N° 475 74 994000012813 y Póliza de Cumplimiento N° 475 47 994000073809 fueron expedidas por la Aseguradora Solidaria el día 7 de octubre de 2025 y cargadas en la plataforma Secop II el mismo día, a las 5:51 p.m.

Seguidamente, El CONSORCIO MEJORAMIENTOS URBANOS 2025 identificado con el Nit. 900.601.277-7 representado legalmente por EDWIN ARNALDO RINCON MEDINA, informa que las pólizas de Responsabilidad civil extracontractual N° CMZ-100004486 y Póliza de Cumplimiento N° CMZ-100015734 fueron expedidas por la Aseguradora Seguros Mundial el día 6 de octubre de 2025 y cargadas al secop II el día 7 de octubre a las 10:20 a.m.

Interviene el Doctor William Paúl informando que, tras la revisión efectuada en la plataforma **SECOP II**, la **Oficina Asesora Jurídica** verificó y aprobó las pólizas cargadas por el contratista de obra el día 7 de octubre de 2025 a las 10:42 a.m., y las correspondientes a la interventoría el mismo día a las 6:02 p.m.

Continúa con su intervención el Doctor William Paúl indicando que, dado que las pólizas fueron expedidas y cargadas en SECOP II el 7 de octubre de 2025, es necesario realizar un modificatorio al plazo contractual, toda vez que no se cuenta con los ochenta y siete (87) días inicialmente previstos para la ejecución de los contratos. En ese sentido, y considerando que el comité se realizó en la presente fecha, se acuerda presentar la solicitud de modificación del plazo de los contratos de obra N.º 000-572 de 2025 y de interventoría N.º 000-571 de 2025, por un término de ochenta y cuatro (84) días.

En cuanto al valor del contrato de interventoría N.º 000-571 de 2025, este se ajustará a la suma de \$110.334.559,38.

Una vez se publique en SECOP II el respectivo modificatorio, se le solicita al representante del CONSORCIO EMANUEL 019, dar cumplimiento a la obligación establecida en el contrato No. 000-571 de 2019, "j) Elaborar: 1. *El acta de iniciación de la obra y suscribirla con el contratista*" y cargarla en la plataforma Secop, estableciendo un plazo de ejecución de ochenta y cuatro (84) días y un valor total de \$110.334.559,38. Posteriormente, se procederá a la firma del Acta de Inicio del Contrato N.º 000-571 de 2025 para su publicación en SECOP II.

Por lo anteriormente expuesto, los representantes de los CONSORCIO EMANUEL 019 y CONSORCIO MEJORAMIENTOS URBANOS 2025, manifiestan la aceptación del modificatorio de plazo y el CONSORCIO EMANUEL 019 acepta la modificación del valor del contrato. Asimismo, informan que con el plazo de ochenta y cuatro (84) días se puede ejecutar a satisfacción cada una de las actividades de los mencionados contratos, sin que ello afecte la correcta ejecución y entrega final de las obras en el correspondiente plazo.

Finalmente, con base en lo expuesto, se aprueban las modificaciones requeridas para la ejecución de las 126 intervenciones, correspondientes a mejoramientos locativos de vivienda dirigidos a hogares en situación de vulnerabilidad, contribuyendo al mejoramiento

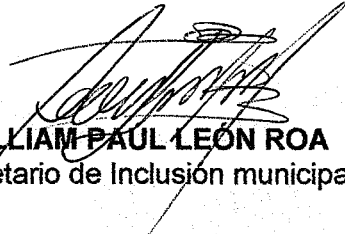


de la calidad de vida de las familias beneficiarias y a la reducción del déficit habitacional cualitativo en el municipio de Arauca.

Para constancia, se firma la presente acta en el municipio de Arauca, a los nueve (9) días del mes de octubre de 2025, por las partes intervinientes.


EDWIN ARNALDO RINCON MEDINA
R/L CONSORCIO MEJORAMIENTOS
URBANOS 2025


DIEGO ALEJANDRO RODRIGUEZ GAVIRIA
R/L CONSORCIO EMANUEL 019


WILLIAM PAUL LEÓN ROA
Secretario de Inclusión municipal


Revisó: **DELCY MIREYA RODRIGUEZ SILVA**
Profesional de Apoyo


Elaboró: **Diana Bueno Balaguera**
Profesional de Apoyo



Municipio de
Arauca

NIT. 800.102.504-0

**“INTERVENTORIA, TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL PROYECTO
MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE ARAUCA,
DEPARTAMENTO DE ARAUCA EN EL MARCO DE LA INICIATIVA DEL GOBIERNO NACIONAL
DE ACUERDO CON LAS BASES ESTABLECIDAS EN EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO –
LEY 2294 DE 2023”**

CUADRO DE PRESUPUESTO DE INTERVENTORIA

CARGO / OFICIO		UNIDAD	PARTICIPACION (H-DIA)	TOTAL DIAS	SUELDO BASICO	COSTO PARCIAL
Director de Interventoría		1	0,25	84,0	\$ 233.333,34	\$ 4.900.000,14
Residente de Interventoría		1	1,00	84,0	\$ 96.666,65	\$ 8.119.998,60
Inspector de Interventoría (obra)		2	1,00	84,0	\$ 66.666,67	\$ 11.200.000,56
Inspector de Interventoría (Electrico)		1	0,75	84,0	\$ 66.666,67	\$ 4.200.000,21
Inspector de Interventoría (SISO)		1	0,75	84,0	\$ 66.666,67	\$ 4.200.000,21
TOTAL COSTO PERSONAL (Z)						\$ 32.619.999,72
COSTO DE PERSONAL CON FACTOR MULTIPLICADOR (A)				%	2,20	\$ 71.763.999,38
ESPECIALIDAD		UNIDAD	PARTICIPACION (H-DIA)	OCUPACION TOTAL	TARIFA	COSTO PARCIAL
Edición de informes, fotocopias y reproducciones documentales		Mes	1,00	3,0	\$ 1.200.000,00	\$ 3.600.000,00
Servicios de laboratorio		Mes	0,45	84,0	\$ 180.000,00	\$ 6.804.000,00
SUBTOTAL (X)						\$ 10.404.000,00
ESPECIALIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	PARTICIPACION (H-DIA)	OCUPACION TOTAL	TARIFA	COSTO PARCIAL
Servicio de transporte	Und	1,00	1,00	84,0	\$ 200.000,00	\$ 16.800.000,00
SUBTOTAL (B)						\$ 16.800.000,00
TOTAL COSTOS PERSONAL CON F.M (A + B + X)						\$ 98.967.999,38
SUBTOTALES SIN FACTORES (Y=B+X+Z)						\$ 59.823.999,72
I.V.A (Y)	%				19,00	\$ 11.366.560,00
VALOR TOTAL						\$ 110.334.559,38

WILLIAM PAUL LEÓN ROA

Secretario de Inclusión Social Municipio de Arauca

Proyectó:

Firma:

Nombre: Carlos Aldo Álvarez Villarreal

Cargo: Profesional Apoyo Técnico

Revisó y Aprobó:

Firma:

Nombre: William Paul León Roa

Cargo: Secretario de Inclusión Social Municipio de Arauca

Centro Administrativo Municipal Arauca (CAM)
Cra. 24 entre calles 18 y 20 PBX: 8853156
Línea Gratuita Nacional 018000 977781
www.arauca-arauca.gov.co
Correo: contactenos@arauca-arauca.gov.co
Codigo Postal: 810001 - Arauca -Arauca (Colombia)